

Colaboración

150 años de la Escuela Normal Central para Varones



RAÚL FIGUEROA SARTI
raulfigueroasarti@gmail.com

El recién pasado 19 de enero se conmemoró la fundación en 1875 de la Escuela Normal Central para Varones, uno de tantos centros educativos que fueron creados durante la llamada Revolución Liberal, y que estuvieron destinados a la formación de maestros de educación primaria. En los años setenta del siglo XX al entrar al edificio de la Escuela se podía leer “Y me hice maestro, que es hacerme creador (José Martí).”

Tuve la suerte de haber estudiado en la Escuela Normal los últimos años de mi educación secundaria. Me gradué de maestro, pero no me hice maestro, ya que nunca tuve oportunidad de ejercer tan generosa profesión. Pero fue en la Escuela Normal en donde me hice ser humano, fue ahí donde recibí mi formación humanista, fue ahí donde me acerqué a la realidad de Guatemala. En los años en que estuve en la Escuela, el cuadro docente estaba integrado por excelentes profesores, algunos de ellos también catedráticos en la Universidad de San Carlos. Recuerdo a quienes más influyeron en mi formación: el pedagogo y humanista Héctor Cabrera Guzmán; el profesor de Didáctica, Francisco Alarcón; Guillermo Roulet Pierri, profesor de Psicología, quien siempre nos impulsaba a ir más allá de lo que los programas de estudio obligaban; Amílcar Echeverría, profesor de literatura infantil, que hizo acrecentar mi gusto por la literatura.

Queda la obligación de evaluar si la tal formación universitaria de los maestros ha dado frutos, más allá de la desmovilización política.

En un supuesto afán de elevar la calidad de formación de los maestros, la educación normal de nivel medio fue cancelada. Los establecimientos educativos creados para ello siguen funcionando, pero ya no forman maestros. Hace dos años, en una conversación con el director de un instituto normal me decía que en la región en donde él trabaja no hay personal capacitado como maestros y que muchos establecimientos educativos, particularmente privados, han estado contratando bachilleres, secretarías, peritos contadores, etc., porque la esperada formación universitaria de los maestros de primaria ha sido insuficiente.

El aniversario de la Escuela Normal Central para Varones ya pasó; pero queda la obligación de evaluar si la tal formación universitaria de los maestros ha dado frutos, más allá de la desmovilización política de un importante sector de estudiantes de nivel medio.

Colaboración

Cuidar mundo y corazón (I)



Universidad de Navarra

JORDI PUIG
Investigador del Instituto BIOMA y profesor de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Navarra.

Agus Speth, antiguo decano de la Escuela de Estudios Ambientales y Forestales de la Universidad de Yale, se le atribuye haber dicho: “Pensaba que los principales problemas ambientales eran la pérdida de biodiversidad, el colapso de los ecosistemas y el cambio climático. Pero me equivocaba. Los principales problemas ambientales son el egoísmo, la avaricia y la apatía”. Speth añadía que “para hacer frente a esas cuestiones necesitamos una transformación cultural y espiritual; y nosotros, los científicos, no sabemos cómo abordarlo”. O sí, pero no solos. También, y principalmente, con educación.

Nos referimos a la educación desde docenas de educaciones. ¿Acertamos, adjetivando? ¿O esa multiplicidad desdibuja lo esencial y común de toda educación? One Education sería el objetivo a lograr. Pero, ¿cómo educar en lo concreto sin desatender lo central? La educación nos espera en todo lo vivido. Su finalidad nos sobrepasa y ofrece enriquecer-

Es fácil olvidar la educación de esa intimidad cuando promovemos una educación concreta, como la ambiental.

nos de continuo. Principalmente, hacia adentro. Ante multitud de carencias, en el mundo y también personales, la educación nos ofrece esperanza para mucho de lo que nos falta, usando una sola palabra.

¿Y si lo central de cualquier educación fuera encaminarla hacia el cuidado personal del mundo? Personal, en un doble sentido: cuidar todo desde lo más íntimo de la persona y, a la vez, cuidar esa intimidad personal, en la que precisamente convendría que arraigara el cuidado de todo. Podemos (o no...) abrazar cada realidad, lugar y momento como ocasión para cuidar. Lo exterior, el mundo, su valor, nos convocarían para acrecentar la intimidad personal desde la que se cuida el mundo: el corazón. Solo yo puedo ofrecer, desde él, el cuidado de lo valioso (natural y humano) que constituye mi entorno y recibe mi influencia. Y solo puedo lograrlo desarrollando ese corazón.

Es fácil olvidar la educación de esa intimidad cuando promovemos una educación concreta, como la ambiental. Resulta más sencillo enseñar y aprender contenidos teóricos (saber) o prácticos (saber hacer) que cuestionen poco nuestra conducta personal. O proponer objetivos educativos que apenas colisionen con nuestros intereses y forma de vida.

Hablemos con la SIB

Modelos de riesgo de crédito



SAULO DE LEÓN DURÁN
Superintendente de Bancos y Comunicaciones SIB
@sib.gob.gt

La modernización del sistema financiero y de la supervisión es una acción constante y resiliente que impacta en las actividades micro y en lo macroprudencial, por lo que es necesaria para preservar la estabilidad y solidez del sistema financiero, por medio de un marco regulatorio robusto y que se ajuste a las actualizaciones de los estándares internacionales en materia de gestión de riesgos financieros.

La Superintendencia de Bancos (SIB), permanentemente busca fortalecer el marco regulatorio, proponiendo modificaciones a los reglamentos que requieran de modernización. En consecuencia, en los últimos cinco años, se han actualizado los reglamentos para la administración de los riesgos de crédito, de liquidez y operacional.

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, principal órgano normativo mundial de regulación prudencial bancaria, desde la aprobación del estándar Convergencia Internacional de Medidas y Normas de Capital, conocido como Basilea II; en junio de 2004 emitió directrices para cuantificar el riesgo de crédito que los bancos asumen. En virtud de ello, introdujo el concepto de pérdidas esperadas, cuyo cómputo debe fundamentarse en la experiencia estadística y modelos matemáticos; estableciendo que la pérdida esperada se determine como el producto de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dado el incumplimiento y la exposición al momento del incumplimiento.

Derivado de ello, el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito (RARC), instruye un enfoque prospec-

tivo para el cálculo de las pérdidas esperadas, basado en reglas y porcentajes determinados por el regulador; con el objetivo de establecer montos más precisos para determinar el valor de recuperación de los activos crediticios y constituir las provisiones específicas correspondientes.

En este contexto, el referido reglamento contempla la utilización de metodologías internas para el cálculo de pérdidas esperadas, cuyo atributo principal es su elaboración a partir de las características particulares de la cartera de cada institución. Lo anterior permitirá que las entidades midan su exposición al riesgo de crédito con base en su propia información estadística, variables, productos crediticios, com-

El RARC instruye un enfoque prospectivo para el cálculo de las pérdidas esperadas.

portamiento de sus clientes, condiciones económicas de su entorno y condiciones macroeconómicas. Los modelos deberán ser aprobados por los Consejos de Administración.

Se tiene previsto que, a partir de enero de 2027, las instituciones puedan presentar a la SIB las solicitudes de no objeción para la utilización de metodologías internas, para lo cual la SIB validará que las mediciones sean acordes a la exposición y apetito de riesgo de las entidades. Posterior a la no objeción, se requiere un período de observación de aplicación del modelo interno. La SIB podrá dejar sin efecto la utilización de metodologías internas, si la institución de que se trate deja de cumplir con la normativa aplicable.

En complemento a lo anterior, el Comité de Basilea propone la constitución de colchones de capital para mitigar el efecto de eventos adversos en la actividad económica en períodos de tensión financiera, por lo que el citado reglamento incorporó este requerimiento prudencial mediante el requerimiento de provisiones dinámicas con un enfoque contracíclico.